



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0142 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 05 ABR, 2017



Visto el Decreto Supremo N° 088-2017-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, recursos que serán destinados a financiar la ejecución de ciento cincuenta y un (151) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 002-2017-GORE-ICA/GR de fecha 03.ENE.2017, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2017, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del precitado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece, que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional; los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; precisándose que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 088-2017-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo N° 088-2017-EF, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y,

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el artículo 2 del Decreto Supremo 088-2017-EF; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 088-2017-EF, por el importe de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECE Y 00/100 SOLES (S/7,960,013.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	7,960,013.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7,960,013.00
TOTAL PLIEGO S/.	<u>7,960,013.00</u> =====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la EBR
PRODUCTO / PROYECTO : 2165500 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura
ACTIVIDAD : 4000018 Instalación de Infraestructura de Educación Primaria
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	21,189.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	21,189.00
TOTAL S/.	<u>21,189.00</u> =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la EBR
PRODUCTO / PROYECTO : 2231666 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura
ACTIVIDAD : 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	31,896.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	31,896.00
TOTAL S/.	<u>31,896.00</u> =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la EBR
PRODUCTO / PROYECTO : 2231667 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura
ACTIVIDAD : 4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	49,168.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	49,168.00
TOTAL S/.	<u>49,168.00</u>





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0142 -2017-GORE-ICA/GR



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años
 PRODUCTO / PROYECTO : 2188175 Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial
 ACTIVIDAD : 4000017 Instalación de Infraestructura de Educación Inicial
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 18,612.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 18,612.00

TOTAL S/. 18,612.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años
 PRODUCTO / PROYECTO : 2196788 Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial
 ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 1,440,403.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,440,403.00

TOTAL S/. 1,440,403.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años
 PRODUCTO / PROYECTO : 2196788 Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial
 ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 99,559.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 99,559.00

TOTAL S/. 99,559.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 2173510 Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento
 ACTIVIDAD : 4000018 Instalación de Infraestructura de Educación Primaria
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 6,264,505.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 6,264,505.00

TOTAL S/. 6,264,505.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 7,925,332.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años
 PRODUCTO / PROYECTO : 2251149 Instalación Servicio de Educación Inicial Escolarizado
 ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	34,681.00
	34,681.00
	=====
TOTAL S/.	34,681.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	34,681.00
	=====
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	7,960,013.00
	=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 449: Gobierno Regional Ica instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Secretaría General, en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
 GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Abril del 2017
 Oficio N° 0559-2017-GORE- ICA/UAD
 Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
 Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
 N° 0142-2017 de fecha 05-04-2017
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ